

Endress+Hauser Code of Conduct



Estimados/as empleados/as,

Endress+Hauser está considerada una prestigiosa empresa familiar dentro del sector de la automatización de procesos y de los servicios de laboratorio.

Una de las principales características de la cultura de Endress+Hauser es desarrollar nuestra actividad empresarial con responsabilidad y ética. Nos preocupamos por el bienestar del individuo, la sociedad y el medio ambiente.

Nuestra reputación es uno de nuestras bazas más importantes. Nuestros clientes, empleados y accionistas esperan que hagamos honor a nuestros valores y protejamos a Endress+Hauser. Estamos convencidos de que la integridad y el comportamiento ético son los pilares fundamentales sobre los que debe asentarse cualquier negocio sostenible y rentable.

El Code of Conduct de Endress+Hauser establece nuestras normas de comportamiento básicas y presenta las expectativas de Endress+Hauser relativas a nuestra conducta empresarial.

Cuando no te sientas cómodo/a con una situación laboral concreta, comunica tus preocupaciones. Informa a tus supervisores y comprueba que nuestras actividades se ajustan a lo establecido por nuestras normas.

Todos debemos cumplir y hacer cumplir las normas en nuestra actividad laboral diaria. Observar una conducta correcta tiene como última finalidad que nuestros clientes puedan confiar siempre en nuestra integridad y que nuestros empleados y accionistas sigan sintiéndose orgullosos de Endress+Hauser.

El Supervisory Board y el Executive Board han aprobado el Code of Conduct de Endress+Hauser y ofrecen pleno apoyo a las iniciativas para ponerlo en práctica a nivel general.

Lee detenidamente nuestro Code of Conduct y utilízalo como guía en todas tus actividades profesionales.

Gracias,



Matthias Altendorf
CEO



Dr. Heiner Zehntner
Corporate Legal Counsel

El presente Code of Conduct fue aprobado por el Executive Board el 22 de agosto de 2016 y por el Supervisory Board el 29 de agosto del mismo año. Sustituye al Code of Conduct fechado el 26 de noviembre de 2014.

Concierne a todos los empleados y empresas del grupo Endress+Hauser.

Índice de contenidos

1	Actuación frente a incumplimientos.....	3
2	Condiciones de trabajo justas	4
3	No a la discriminación y no al acoso	4
4	Protección, seguridad y salud	4
5	Leyes y reglamentos.....	5
6	Competencia y antimonopolio	5
7	Anticorrupción	5
8	Partner comercial de confianza	5
9	Informes y contabilidad precisos	6
10	Control de las exportaciones.....	6
11	Conflicto de intereses.....	7
12	Principio de los "cuatro ojos"	7
13	Propiedad de la empresa.....	7
14	Información personal y confidencial	7
15	Redes sociales.....	8
16	Comportamiento cívico de la empresa	9
17	Derechos humanos.....	9
18	Sostenibilidad y medio ambiente	9
19	Confidencialidad de los datos	9

¡Habla!

1 Actuación frente a incumplimientos

Si tienes alguna preocupación sobre el cumplimiento de las normas de este Code of Conduct, plantéala.

Informa del caso a tu jefe inmediato o a otro superior. También puedes dirigirte al responsable del Departamento Jurídico o de RR.HH. local o corporativo o a cualquiera de los miembros del Executive Board o del Supervisory Board.

Al plantear tus preocupaciones sobre el cumplimiento de estas normas, ayudas a proteger la integridad y el buen nombre de Endress+Hauser, así como tus intereses y los de tus compañeros de trabajo.

La confidencialidad de la identidad del informante está plenamente garantizada.

Ofreceremos protección a los empleados que planteen alguna preocupación sobre el cumplimiento del Code of Conduct frente a las posibles consecuencias negativas que pueda ocasionarles su actuación.

EMPLEADOS

2 Condiciones de trabajo justas

Protegemos a nuestros empleados de las condiciones de trabajo injustas o contrarias a la ética.

No toleramos el trabajo infantil, forzoso o en condiciones de servidumbre ni las condiciones de trabajo peligrosas.

Rechazamos los productos y servicios resultantes del trabajo infantil, forzoso o en condiciones de servidumbre o realizados en condiciones peligrosas.

3 No a la discriminación y no al acoso

Valoramos la diversidad y nos aseguramos de que todos los trabajadores se sienten a gusto trabajando en Endress+Hauser.

No discriminamos a nadie por motivo de sexo, edad, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad ni otros motivos parecidos.

Contratamos, asignamos tareas, promocionamos y pagamos a nuestros empleados en función de sus competencias, rendimiento y conducta ética.

No toleramos ninguna forma de acoso en el lugar de trabajo.

4 Protección, seguridad y salud

Ofrecemos lugares de trabajo seguros y sanos.

Cumplimos las normas sobre seguridad y salud y nos aseguramos de que todos los empleados se responsabilicen de ellas y reciban la formación correcta.

Todos los empleados son responsables personalmente de su seguridad y salud en el lugar de trabajo en la medida necesaria para el ejercicio de sus funciones y según su experiencia y capacidad.

Todos debemos esforzarnos por identificar áreas de mejora e informar de nuestras preocupaciones en relación con la seguridad y la salud en el trabajo.

Integridad empresarial

5 Leyes y reglamentos

Consideramos las leyes vigentes como el patrón mínimo de cumplimiento y las acatamos en todos los países en los que se aplican.

Respetamos escrupulosamente los principios éticos derivados de este Code of Conduct y otros reglamentos de Endress+Hauser.

6 Competencia y antimonopolio

Favorecemos y protegemos la competencia.

No intercambiamos información sobre precios, márgenes de beneficios o costes con la competencia. No fijamos precios convenidos con nuestros competidores.

No acordamos el reparto de mercados, territorios o clientes. No acordamos ni exigimos precios de reventa mínimos.

No secundamos los boicots contra clientes o proveedores.

Ofrecemos plena cooperación a las autoridades competentes en caso de investigaciones administrativas.

7 Anticorrupción

Rechazamos todas las formas de comportamientos empresariales corruptos.

No sobornamos a los empleados públicos ni a particulares y tampoco aceptamos sobornos.

En particular, no ofrecemos, damos ni recibimos recompensas indebidas con la intención de influir en la persona que los recibe para que ofrezca una ventaja comercial no justificada. Por lo general, una recompensa es indebida si no es moderada, comúnmente aceptada o no se ofrece en un contexto empresarial transparente.

Nuestros acuerdos con los representantes o agentes se realizan en condiciones de igualdad y no deben utilizarse para sortear las leyes anticorrupción.

El cumplimiento de la Anti-Corruption Policy de Endress+Hauser es obligatorio para todos los empleados.

8 Partner comercial de confianza

Nos ceñimos a los hechos y somos de confianza .

Nos comportamos de forma profesional cuando tratamos con nuestros proveedores y socios comerciales. Nuestros acuerdos se hacen en condiciones de igualdad.

No discriminamos a los proveedores o a los clientes, en particular, si compiten entre sí.

Esperamos de nuestros proveedores y socios comerciales un comportamiento responsable que esté en consonancia con las normas de nuestro Code of Conduct.

Decidimos qué línea de actuación debemos seguir si descubrimos problemas graves de incumplimiento de las normas por parte de la organización de nuestros proveedores y socios comerciales.

9 Informes y contabilidad precisos

Comprobamos que nuestros datos, nuestra información y nuestros registros sean veraces e imparciales.

Acatamos las leyes y los principios contables aplicables y nos aseguramos de que nuestra información financiera dé una visión veraz e imparcial de la situación real.

No hacemos declaraciones ni registramos inscripciones falsas o engañosas en ningún informe, publicación o reclamación de gastos.

Evitamos vernos implicados en transacciones de blanqueo de dinero.

Rechazamos los pagos que puedan estar relacionados con la financiación del terrorismo o de otras actividades delictivas.

10 Control de las exportaciones

Acatamos las restricciones sobre las exportaciones derivadas de leyes y disposiciones nacionales e internacionales, incluidas las resoluciones sobre embargos de la UE y ONU , entre otras.

No utilizamos intermediarios ni agentes para sortear los embargos.

Nuestros expertos en logística interna se encargan de esclarecer los casos más delicados.

Solicitamos las licencias de exportación obligatorias a las autoridades competentes.

Problemas relacionados con la empresa

11 Conflicto de intereses

Evitamos o resolvemos cualquier conflicto de intereses.

Los conflictos de intereses se producen cuando los intereses personales no coinciden con el mejor interés de Endress+Hauser. "Personal" puede incluir a la familia, los parientes y los amigos.

Éstos son algunos ejemplos:

- Tratar con empresas en las que un empleado o un familiar de un empleado de Endress+Hauser es un accionista o está en el equipo directivo
- Una relación íntima o familiar entre un superior y un empleado
- Aceptar otro puesto además de estar empleado en Endress+Hauser
- Tener un cargo en un consejo de administración de otras empresas (proveedores, competidores...)
- Proporcionar incentivos si nosotros somos también los beneficiarios

Debemos informar de los posibles conflictos de intereses a nuestro superior inmediato o al Departamento Jurídico o de RR.HH. y resolverlos atendiendo al interés de Endress+Hauser.

12 Principio de los "cuatro ojos"

Nos aseguramos de que dos o más empleados participen en los procesos comerciales o de que un segundo colega revise el resultado de ese proceso (principio de verificación por dos o más personas).

Los acuerdos y otros documentos legales los firman dos empleados con firma autorizada.

13 Propiedad de la empresa

Tratamos los bienes de la empresa con cuidado y respeto.

Aplicamos la debida diligencia en relación con los derechos de propiedad intelectual, incluidos los secretos profesionales y comerciales, para evitar pérdidas o robos.

Cualquier información clasificada como "confidencial" o "interna" se considera propiedad de Endress+Hauser y requiere protección especial.

Cumplimos las normas de Information Security documentadas en el "Infosec" Manual.

14 Información personal y confidencial

Protegemos la información personal y confidencial de nuestros empleados, clientes, proveedores y demás socios comerciales.

Cumplimos escrupulosamente con las obligaciones de confidencialidad derivadas de los acuerdos de confidencialidad o no divulgación.

Respetamos los derechos de propiedad intelectual de la competencia y de terceras partes (marcas registradas, copyrights, secretos comerciales protegidos, etc.).

15 Redes sociales

Diferenciamos claramente las comunicaciones privadas de aquellas relacionadas con la empresa.

Fomentamos el uso de las redes sociales pero sin que afecte de forma negativa a los intereses de En-dress+Hauser. Respetamos nuestra Social Media Policy.

Responsabilidad social corporativa

16 Comportamiento cívico de la empresa

Nos tomamos nuestros compromisos sociales muy en serio. Protegemos los puestos de trabajo existentes y creamos otros nuevos.

Colaboramos con proyectos sociales, ecológicos, culturales y sin ánimo de lucro.

17 Derechos humanos

Nos aseguramos de que las actividades dentro de nuestro ámbito de influencia no afecten de forma negativa a los derechos humanos fundamentales, según lo estipulado en la United Nations Bill of Rights y los principales convenios de la International Labor Organization.

18 Sostenibilidad y medio ambiente

Nos planteamos como objetivo desarrollar nuestra actividad empresarial en un entorno sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Protegemos nuestro entorno y cumplimos las leyes y normas sobre medio ambiente.

Siempre que sea económicamente razonable y sensato, nos esforzamos por ir más allá de los estándares mínimos sobre medio ambiente vigentes.

19 Confidencialidad de los datos

Respetamos el derecho a la privacidad de nuestros clientes, empleados y otros accionistas.

Recopilamos y procesamos datos personales solo con objetivos comerciales legítimos y específicos y con arreglo a las leyes vigentes.

Protegemos esos datos de accesos no autorizados.